



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

## ORDENANZA N° 43/2024

### TEMA: ADHESION A LEY PROVINCIAL I N°685

**VISTO:** La presentación de la Sra. Susana Pérez Arteaga (Expte. 165/19), y

### CONSIDERANDO:

Que, la vecina mencionada en el Visto, es propulsora de las anteriores presentaciones en este HCD, que dieron origen a la Ordenanza N° 126/2019 y la Declaración 10/2019, normas en la cuales se ha instituido en nuestra ciudad el día 14 de Marzo como Día Municipal de la Endometriosis, como así también se solicitaba la aprobación de una ley provincial para resguardar a las pacientes que padecen a endometriosis.

Que, en el mes de marzo de cada año se desarrollarán campañas de difusión, concientización y prevención sobre los síntomas y consecuencias de la endometriosis, a fin de promover un mayor conocimiento de la enfermedad que posibilite su diagnóstico temprano, control y tratamiento oportuno.

Que, es necesario promover acciones para desarrollar políticas públicas destinadas a la detección temprana de esta enfermedad, tareas coordinadas necesariamente con organismos educativos y de salud pública.

Que, se aprobó la ley Provincial I N° 685, sancionada en 2019, cuyo objeto es garantizar el acceso integral a la detección, diagnóstico, control, tratamiento, fármacos y terapias de apoyo necesarias para el abordaje de la endometriosis.

Que, en virtud de lo expuesto, la Comisión de Promoción Social, Educación, Cultura y Deportes del HCD, decide emitir despacho favorable a la adhesión.

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente.

### ORDENANZA

**ART. 1°: ADHIÉRASE** a la Ley Provincial I N° 685, sancionada 03/12/2019, que tiene como objeto garantizar el acceso integral a la detección, diagnóstico, control, tratamiento, fármacos y terapias de apoyo necesarias para el abordaje de la endometriosis.

**ART. 2°:** Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

Esquel, 5 de abril de 2024.-

*De Mariela Sanchez Uribe*  
Secretaria Legislativa  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

*Estr. Norma Trucchi*  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 3º Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 6/2024, registrada como Ordenanza N° 43/2024.

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN:** 09 de ABRIL de 2024.

*María Rocio Ferré*  
Subsecretaria de Coordinación  
Municipalidad de Esquel

**A/C SECRETARIA\***

*Matías F. Taccetta*  
Intendente  
Municipalidad de Esquel